RESOLUCIÓN No. 760
DEL 23 DE ABRIL DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del "**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**".

EL ALCALDE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO, En uso de sus facultades legales, especialmente el artículo 11 la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de SAN MIGUEL requiere celebrar el contrato para "**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**".

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1882 DE 2018 además de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios vigentes.

Que el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de "**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**", consagrado en La Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 DE 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones" EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, Convoca a todas a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar para su acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presupuesto estimado es por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($92.820.000) M/CTE**. Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor. Valor que se encuentra justificado dentro del proyecto Código **BPIN** 202600000014297

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal así:

No. De CDP	2026000934	F/Expedición	2026/07/21	Vigencia	31-12-2026

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Fuente de Recursos	R.B. SGP – PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERCION
VALOR TOTAL	**$92.820.000,00**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el técnico Administrativo de presupuesto.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Que se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones durante 5 días hábiles de acuerdo a términos legales para concurso de méritos, termino dentro del cual no se presentaron observaciones.

Que se presentaron 2 personas naturales y jurídicas interesadas en limitar el proceso a mipyme municipal, por lo cual la entidad verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, y se encuentra que las dos personas naturales y jurídicas acreditan los requisitos para limitar a mipyme Municipal, por lo cual el presente proceso se limita a mipyme domiciliadas en el Municipio de San Miguel - Putumayo.

Que, la entidad aclara que de acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su artículo 8 inciso segundo, "(…) *La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección*. (…)".

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación y el puntaje otorgado a los mismos.

Que el artículo 2211215 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.".

Por las anteriores consideraciones el Ordenador del gasto del MUNICIPIO DE SAN MIGUEL,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura "**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 23 de septiembre de 2026, como fecha de Apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**, y el establecido en el cronograma de plataforma SECOP II para el cierre de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: El **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**, se limita a mipyme domiciliadas en el Municipio de San Miguel – Departamento del Putumayo y estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y con lo que sobre el particular establezca los Pliegos de Condiciones.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SGD-CMA-002-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN INTEGRAL DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y con lo que sobre el particular establezca los Pliegos de Condiciones.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución a través de la plataforma SECOP II

Dado en San Miguel a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

Arq. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Con funciones de Alcalde Municipal (E)
Decreto No. 125 del 22 de septiembre de 2026.

Revisó P.J: Lucas Rosero. Original firmado
Asesor Jurídico de Contratación – contratista.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co